FUNDACIÓN
SIMA
Servicio Interconfederal
de Mediación
y Arbitraje

MEMORIA ACTIVIDADES 2010

FEBRERO 2011

Dirección:
C/ San Bernardo, 20, 5ª Planta
28015 Madrid

Teléfono:
91 360 54 20

Fax:
91 360 54 21

Internet:
www.fsima.es

ÍNDICE

1. FUNDACIÓN SIMA **Página 2**

2. ACTIVIDADES DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE. PRINCIPALES DATOS **Página 3**

3. LAS ACTUACIONES EN EL SIMA Y EL SMAC – DGT (2010) **Página 5**

4. RESULTADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS **Página 6**

5. CLASIFICACIÓN POR TIPO DE CONFLICTO **Página 8**

6. LAS MATERIAS OBJETO DE CONFLICTO **Página 12**

7. DISTRIBUCIÓN POR SECTORES DE ACTIVIDAD **Página 14**

8. LA ACTUACIÓN DE LOS MEDIADORES **Página 16**

9. El SIMA COMO LUGAR DE REUNIÓN **Página 18**

10. ACTIVIDAD INSTITUCIONAL Y PROMOCIÓN DEL SIMA **Página 19**

11. LAS ADHESIONES AL ASEC EN 2010 **Página 21**

12. ACTUACIONES DESTINADAS A LA MEJORA DE LA PÁGINA WEB **Página 23**

13. JORNADA ANUAL DEL SIMA Y OTRAS ACTUACIONES **Página 24**

ANEXO A **Página 26**

ANEXO B **Página 28**

ANEXO C **Página 31**

1
FUNDACIÓN SIMA

El Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA) es una fundación paritaria constituida por las Organizaciones Sindicales y Empresariales más representativas de ámbito estatal.

La Fundación SIMA tiene como finalidad primordial la solución extrajudicial de los conflictos colectivos laborales surgidos entre empresarios y trabajadores o sus respectivas organizaciones representativas a nivel estatal.

En el Acuerdo de Solución Extrajudicial de Conflictos Laborales (ASEC) firmado en el año 1996 por los sindicatos CCOO y UGT, y las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME se acordó la creación de una Fundación como institución encargada de la gestión de los procedimientos.

Con posterioridad, en los años 2001, 2004 y 2009 se suscribieron por las mismas organizaciones los ASEC II, III y IV, acuerdos que pusieron de manifiesto la clara voluntad de los interlocutores sociales de solucionar sus conflictos a través de la negociación permanente, en primer lugar en el seno del propio convenio colectivo, y alternativamente a través del SIMA.

Desde su creación la Fundación SIMA ha gestionado más de 2.500 procedimientos.

El ASEC se aplica en cada sector o empresa desde el momento en que los representantes de los trabajadores y los empresarios o sus organizaciones representativas suscriben alguno de los instrumentos de ratificación o adhesión previstos en el ASEC IV. El listado de empresas y sectores adheridos se incluye como anexos B y C de este informe y también está disponible en la página web de la Fundación, (www.fsima.es).

Nuestros procedimientos de mediación y arbitraje se rigen por los principios de gratuidad, celeridad, igualdad procesal, audiencia a las partes, contradicción e imparcialidad.

Los mediadores y árbitros son designados por las partes, que tiene libertad para elegir el que estimen conveniente. En la mayoría de los casos cada parte elige un mediador, frente a las mediaciones en las que se designa un mediador común que son minoritarias.

2
ACTIVIDADES DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE. PRINCIPALES DATOS

La primera conclusión que podemos extraer de los datos de actividad de la Fundación correspondientes al año 2010 es que éstos no sólo nos muestran la consolidación del sistema de solución extrajudicial de conflictos, sino también la tendencia media de incremento de actividad.

Gráfico 1. EVOLUCIÓN DE CONFLICTOS TRAMITADOS 2006-2010.
Fuente: Fundación SIMA

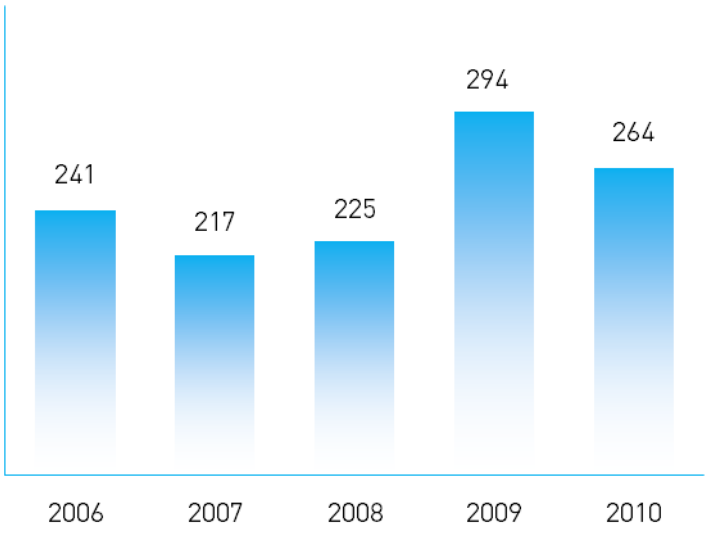

Entrando ya en los datos de actividad, durante el año 2010 la Fundación Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA) ha tramitado un total de 264 procedimientos, tanto de mediación como de arbitraje, que afectaron a un total de 18.387.169 de trabajadores (Anexo A).

En el mismo periodo del año anterior el número de procedimientos tramitados por la Fundación ascendió a 294 que afectaron a 3.083.110 de trabajadores, por lo que los datos del año 2010 suponen una reducción del 10,2 % en cuanto al número de procedimientos y de un 496% de incremento en cuanto al número de trabajadores afectados. [1]

	2009	2010	% Variación
Nº Procedimientos	294	264	-10,2%

Si tenemos en cuenta el ámbito en el que se plantea el conflicto, de los 264 conflictos tramitados durante el año 2010, 225 correspondieron a conflictos de empresa que afectaron a 533.305 trabajadores y 39 a conflictos de ámbito sectorial o intersectorial que afectaron a 17.833.864 (Ver Anexo A).

Ámbito	Nº procedimientos	Nº trabajadores
Empresa	225	553.305
Sector	39	17.833.864

Al igual que en años anteriores la mediación sigue siendo el instrumento más utilizado por las partes con un 99% de las solicitudes frente a un 1% de los arbitrajes. Durante el año 2010 se celebraron en la sede de la Fundación 262 reuniones de mediación y arbitraje a las que asistieron 2.003 personas y en ellas intervinieron 91 mediadores y 1 árbitro.

[1] El 84% de los trabajadores afectados durante 2010 se corresponden con la mediación previa a la huelga general del 29 de Septiembre.

3
LAS ACTUACIONES EN EL SIMA Y EL SMAC-DGT (2010)

Para los sectores y empresas adheridos al ASEC la Fundación SIMA es el órgano de conciliación previsto en el artículo 63 de la Ley de Procedimiento Laboral que establece la obligatoriedad de acudir a una conciliación previa que intente evitar el procedimiento judicial. Para los sectores y empresas no adheridos al ASEC el órgano que asume estas funciones es el Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación de la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo e Inmigración (SMAC-DGT).

En este sentido, y en el objetivo de contar con una visión más amplia de la conflictividad en el ámbito del ASEC, a continuación se muestran en el cuadro los datos de las actuaciones de la Fundación SIMA y del SMAC-DGT del año 2010 y los datos desagregados por años desde 2006.

Entrando ya en los datos del año 2010 el número de actuaciones totales del SIMA y SMAC-DGT ascendió a 405 procedimientos que supone una reducción del 5% respecto al año anterior. Si entramos en el detalle de los datos desagregados de las actuaciones del SMAC-DGT y del SIMA observamos que el incremento de actuaciones se produce en las actuaciones del SMAC que crecen en un 6 % respecto al año anterior, frente al 10% de reducción de las actuaciones del SIMA en el mismo periodo.

Cuadro 1. ACTUACIONES SIMA Y SMAC-DGT 2006-2010.
Fuente: Fundación SIMA y Dirección General de Trabajo

	2006	2007	2008	2009	2010
SMAC	141	109	113	133	141
SIMA	241	217	225	294	264
Total actuaciones SIMA-SMAC	382	326	338	427	405
% SIMA/Total	63%	67%	67%	69%	65%

Por último, resaltar que las intervenciones de la Fundación, pese a la reducción porcentual respecto al año 2009, se sitúan en un porcentaje similar al de años anteriores.

4
RESULTADO DE LOS PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS

Durante el año 2010 el resultado final de la tramitación de los procedimientos de mediación y arbitraje arrojó los siguientes resultados: del total de conflictos tramitados el 34 % se resolvió con acuerdo, el 53% sin acuerdo y el 12% archivado o intentado sin efecto (Ver Anexo A).

Los conflictos solucionados, es decir adicionando a los conflictos finalizados con acuerdo los laudos arbitrales dictados, ascienden al 35% del total de procedimientos tramitados.

Este dato supone un incremento del 30% respecto a los datos del año 2009 en el que el número de procedimientos solucionados ascendió al 24%.

La cifra de conflictos solucionados en el año 2010 se eleva al 40% si se computan, únicamente los procedimientos en los que el acto de mediación se pudo celebrar, es decir, excluyendo los conflictos que finalizaron con archivo expediente o intentados sin efecto, en los que una de las partes no acudió al acto de mediación, y por otro los que se encontraban en tramitación a la fecha de emisión de esta memoria de actividades.

Si tenemos en cuenta el ámbito donde se produjeron los acuerdos, los datos nos muestran que se alcanzó acuerdo en 80 empresas que afectaron a 251.755 trabajadores y en 11 conflictos de sector, que afectaron a 742.000 trabajadores. Una de las conclusiones que podemos extraer es que, en definitiva, las actuaciones de la Fundación consiguieron que un millón de trabajadores resolvieran sus conflictos laborales en el año 2010.

Al margen de lo anterior, los datos del año 2010 nos muestran que 27 procedimientos finalizaron con el resultado de intentado sin efecto, por incomparecencia de la parte no solicitante al correspondiente acto de mediación, y 5 finalizaron por archivo del expediente antes de realizarse la reunión de mediación. Por último, y respecto al apartado de resultados únicamente un procedimiento se encontraba en trámite a la hora de elaborar este informe.

Resultado	Nº procedimientos
Acuerdo	91
Laudo	3
Sin acuerdo	137
Archivado	5
Intentado sin efecto	27
En trámite	1

Durante el año 2010 la mediación, como en años anteriores, fue la opción mayoritaria de las solicitudes con 261 procedimientos. Estos procedimientos de mediación afectaron a un total de 18.383.523 trabajadores.

Al igual que en años precedentes desde la creación de la Fundación, el número de arbitrajes realizados ha supuesto un número escaso en comparación con el número de mediaciones, ya que sólo se han emitido tres laudos arbitrales, todos ellos dictados en empresas del sector aéreo. Estos arbitrajes afectaron a un total de 3.646 trabajadores y versaron, dos de ellos sobre discrepancias relacionadas con el salario, y el tercero sobre aspectos relacionados con la clasificación profesional.

5
CLASIFICACIÓN POR TIPO DE CONFLICTO

El ASEC establece la posibilidad de plantear diferentes tipos de conflictos en función de la controversia que tengan las partes. Para una mejor comprensión de esta materia hemos agrupado los diferentes tipos de conflicto en tres apartados:

- Los conflictos colectivos de interpretación y aplicación de una norma estatal, convenio colectivo cualquiera que sea su eficacia, o de una decisión o práctica de empresa.
- Los conflictos relacionados con la huelga, que incluyen tanto aquellos que den lugar a la convocatoria de una huelga, como los que se susciten sobre la determinación de los servicios de seguridad y mantenimiento en caso de huelga.
- Los derivados de discrepancias surgidas en la negociación. Estos incluyen los conflictos que conlleven un bloqueo en la negociación de un convenio, acuerdo o pacto colectivo; los derivados de discrepancias surgidas durante el periodo de consultas de los artículos 40, 41, 47 y 51 del Estatuto de los Trabajadores (ET), y los que conlleven el bloqueo en la adopción de acuerdos en la Comisión Paritaria con ocasión de la aplicación e interpretación de un convenio colectivo.

Como en años anteriores los conflictos de interpretación o aplicación y los de huelga fueron los más utilizados por los representantes de los trabajadores o por las empresas u organizaciones empresariales.

Tipo de conflictos	Nº procedimientos
Interpretación y aplicación	207
Huelga	44
Discrepancias surgidas en la negociación	13

A) EL CONFLICTO DE INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN

Si tomamos como referencia el total de procedimientos tramitados, 264, los correspondientes a interpretación y aplicación ascendieron a 207, lo que supone un 78% respecto al total de conflictos. Estos conflictos se plantean cuando existen discrepancias entre la empresa o sector y los representantes de los trabajadores sobre cómo interpretar o aplicar una norma estatal, convenio colectivo, cualquiera que sea su eficacia, o de una decisión o práctica de empresa, conforme al articulo 151 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Los conflictos originados por este tipo de conflicto afectaron a 1.931.592 trabajadores en el año 2010.

B) DISCREPANCIAS SURGIDAS DURANTE LA NEGOCIACIÓN

Para una mejor comprensión de este tipo de conflictos se incluyen en esta apartado todos aquellos procedimientos que tuvieron lugar con motivo de discrepancias en la negociación de convenios colectivos, acuerdos o pactos que originaron el bloqueo en la negociación correspondiente por un periodo de cinco meses desde la constitución de la comisión negociadora; de las discrepancias en los periodos de consultas de los artículos 40, 41,47 y 51 del Estatuto de los Trabajadores o los motivados por discrepancias en las Comisiones Paritarias de los Convenios Colectivos que conlleven el bloqueo en la adopción del correspondiente acuerdo, y que se regulan todos ellos en los artículos 4.1.b), d) y e) del ASEC IV

Entrando ya en los datos de 2010, los conflictos derivados de la negociación de un convenio, acuerdo o pacto colectivo que conllevaron el bloqueo de la negociación correspondiente ascendieron a 12 en el año 2010, y afectaron a 247.319 trabajadores, si bien habría que añadir en este grupo, aunque son objeto de estudio en el conflicto de huelga, aquellos procedimientos cuyo motivo de convocatoria fue el bloqueo de la negociación correspondiente, también con 12 procedimientos.

Es decir, el conflicto motivado en el bloqueo en la negociación de convenio o acuerdo se presenta en el SIMA tanto por la vía del conflicto específico previsto en el artículo 4.1.b) del ASEC IV como mediante la solicitud de un procedimiento de mediación previa a la convocatoria de huelga, en el que se alega como motivo de la misma el bloqueo en la negociación correspondiente.

Por último, y en relación con los procedimientos relacionados con las discrepancias surgidas en periodos de consultas de los artículos 40, 41, 47 y 51 del ET, en el año 2010 se tramitó únicamente una procedimiento al amparo de esta modalidad de procedimiento y, en concreto, con motivo de discrepancias respecto a un procedimiento de modificación sustancial de condiciones de trabajo del artículo 41 del ET.

C) EL CONFLICTO DE HUELGA

Con carácter previo al análisis de los datos de los procedimientos tramitados por huelga, es necesario recordar que los sectores y empresas adheridos al ASEC deben acudir al SIMA obligatoriamente antes de formalizar la convocatoria de huelga, con la finalidad de llegar a un acuerdo que evite su convocatoria.

A 31 de diciembre de 2010 se habían tramitado en el SIMA 44 procedimientos por motivo de huelga que afectaron a 16.207.796 trabajadores. Estas cifras, en comparación con el año 2009 suponen un 47% más en cuanto al número de procedimientos de huelga, que ascendieron a 30, y un incremento sustancial en cuanto al número de trabajadores afectados que ascendieron a 205.189 trabajadores, principalmente por la convocatoria de huelga general.

	2009	2010	Variación
Procedimientos	30	44	47%

De los 44 procedimientos de mediación tramitados, 11 de ellos correspondieron a conflictos de ámbito sectorial o intersectorial que afectaron a 16.159.814 trabajadores y 33 fueron de empresa afectando a 47.982 trabajadores.

En el 22,7% de los casos se alcanzó un acuerdo entre las partes que evitó la convocatoria de huelga.

El motivo más común de los procedimientos de mediación previa a la convocatoria de huelga ha sido el relacionado con cuestiones salariales con 13 procedimientos, seguido del motivado por discrepancias en la negociación del convenio con 12 procedimientos[2].

A cierta distancia en cuanto a número de procedimientos nos encontramos con aquellos cuyo conflicto estuvo motivado en el incumplimiento de acuerdos o normas con 5 o los relacionados con conflictos derivados de la homologación o equiparación de condiciones de trabajo con 4 procedimientos.

Gráfico 2. EXPEDIENTES DE MEDIACIÓN PREVIA A LA CONVOCATORIA DE HUELGA.
Fuente; Fundación SIMA

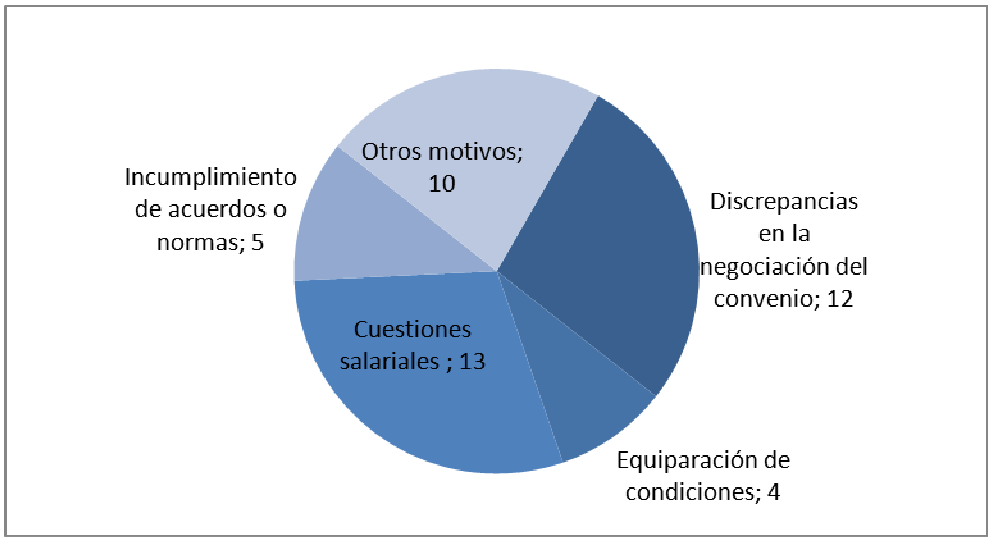

Por último, y al margen de los anteriores motivos, podemos destacar también aquellas cuyos motivos de convocatoria no pudieron encuadrarse dentro de un grupo específico, dada la diversidad de motivos alegados, que alcanzaron los 10 procedimientos.

De los 33 procedimientos con carácter previo a la convocatoria de huelgas en el ámbito de empresa, 6 correspondieron a empresas del sector del Metal y del sector de Servicios Externos en Empresas de Servicios Ferroviarios, 5 a Empresas Consultoras, 4 a Prensa Diaria y Contact Center, y 2 a Transporte de Mercancías por Carretera e Industrias Extractivas.

[2] Estos conflictos se corresponden con los regulados en el artículo 4.1.b) del ASEC y se refieren a las discrepancias surgidas en la negociación de un convenio acuerdo o pacto que conlleve el bloqueo de la negociación correspondiente por un periodo de cinco meses desde la constitución de la Comisión Paritaria

De los 11 procedimientos de mediación previa a la convocatoria de huelga en el ámbito sectorial 4 de ellos se corresponden con conflictos de ámbito intersectorial, 3 en el sector de Industria Metal gráfica, 2 en el de Seguros y un procedimiento en los sectores de Seguridad y Contact Center.

6
LAS MATERIAS OBJETO DE CONFLICTO

A) EL CONFLICTO SALARIAL

En el año 2010 los conflictos salariales acapararon el mayor número de procedimientos con 96 expedientes, de los cuales 95 fueron mediaciones y uno arbitraje. Estos expedientes suponen el 36% del total de los procedimientos tramitados en el SIMA durante el año 2010 y afectaron a un total de 529.389 trabajadores, lo que supone el 3% del total de trabajadores afectados por conflictos tramitados en el SIMA.

Durante el año 2010 los conflictos salariales que más procedimientos acumularon fueron los relacionados con discrepancias respecto a los salarios pactados en los convenios colectivos, con 54 procedimientos. De ellos, 36 estuvieron relacionados con la no aplicación de los salarios pactados en los convenios colectivos y en su mayoría (31), en relación con el Real Decreto-Ley 8/2010[3]. Por otro lado, 18 de los procedimientos en materia salarial estuvieron motivados por discrepancias en la revisión salarial de los convenios colectivos.

	Materia Salarial	Trabajadores
Sectores	12	331.050
Empresas	84	198.339

Si tenemos en cuenta el ámbito en que se plantean estos conflictos, podemos destacar que afectaron a 12 sectores de actividad y 331.050 trabajadores.

La mayoría de éstos conflictos tuvieron su origen en discrepancias relativas al descuelgue salarial o a la no aplicación del incremento pactado (5 procedimientos) y con la revisión salarial (4 procedimientos) Cerrando este apartado, 2 de ellos estuvieron relacionados con beneficios sociales y un procedimiento con retribuciones vinculadas a las persona del trabajador.

[3] Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

Por su parte, en el ámbito de empresa los conflictos salariales afectaron a 84 empresas y 198.339 trabajadores, siendo los motivos de conflicto más habituales los relacionadas con la revisión/determinación del incremento salarial, con 16 procedimientos, y los relacionadas con la inaplicación de los salarios pactados en los convenios colectivos por aplicación del Real Decreto 8/2010 antes citado, con 31 procedimientos.

Por orden de importancia podemos citar también los que tuvieron su origen en discrepancias relativas a las retribuciones, tanto las vinculadas a la persona del trabajador (salario variable, incentivos, etc...), con 21 procedimientos, como las vinculadas al puesto de trabajo (pluses de nocturnidad, turnicidad, distancia etc...), con 11 procedimientos.

Por último, podemos destacar también aquellos que afectaron a discrepancias relacionadas con beneficios sociales con 6 procedimientos o los relacionados con la estructura salarial pactada en los convenios colectivos con 3 procedimientos.

B) LOS CONFLICTOS RELACIONADOS CON EL TIEMPO DE TRABAJO

A gran distancia de los conflictos salariales, y por número de procedimientos tramitados, se encuentran los conflictos relacionados con el tiempo de trabajo, con 31 procedimientos.

Del total de mediaciones celebradas relacionadas con conflictos sobre tiempo de trabajo, si bajamos al detalle del conflicto concreto, nos encontramos con que 15 de ellas estuvieron relacionadas con la jornada de trabajo (distribución irregular, turnos de trabajo, horas extraordinarias, etc...) y 6 con conflictos derivados de permisos y licencias. Por último, destacan también los relacionados con el calendario laboral, con un total de 6 procedimientos tramitados.

C) DERECHOS SINDICALES

Otra de las materias que tuvo especial importancia durante el año 2010 fueron las relacionadas con derechos sindicales con 30 procedimientos. Éstos estuvieron relacionados principalmente con los derechos de información y consulta, bien derivados del artículo 64 del Estatuto de los Trabajadores, bien establecidos en convenio colectivo o acuerdo, o bien relacionados con la aplicación de estos derechos en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.

D) OTRAS MATERIAS OBJETO DE CONFLICTO

Al margen de los tres motivos de conflicto anteriores (salario, tiempo de trabajo y derechos sindicales), que acaparan en total el 59% de los motivos de conflicto, merece la pena destacar los relacionados con los sistemas de clasificación profesional y los relacionados con el bloqueo de la negociación ambos con 12 procedimientos, los relacionados con contratación (11 procedimientos), los relacionados con la seguridad social complementaria (6) o los relacionados con ámbitos y concurrencia de convenios (5), por citar los más destacados.

7
DISTRIBUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS POR SECTORES DE ACTIVIDAD

En relación con la distribución de los procedimientos tramitados en el SIMA por sectores de actividad, la primera nota a destacar es la amplia diversidad de sectores o subsectores de actividad que utilizaron los servicios de la Fundación durante el año 2010. Los procedimientos presentados durante el año 2010 afectaron a un total de 49 sectores de actividad.

Con los datos del año 2010 y por número de procedimientos tramitados, la mayoría de ellos de empresa, destacan el Sector de la Industria Química con 42 procedimientos, que suponen un 16% sobre el total de los tramitados, seguido del sector de Seguros con 34 procedimientos y un 21%, el sector de Contact Center con 19 procedimientos y un 10,5%, el sector del Metal con 18 procedimientos y un 3,4%, y el Sector de Grandes Almacenes con 17 procedimientos y un 3% sobre el total de los tramitados.

Gráfico 3. PROCEDIMIENTOS POR SECTORES DE ACTIVIDAD 2010.
Fuente: Fundación SIMA

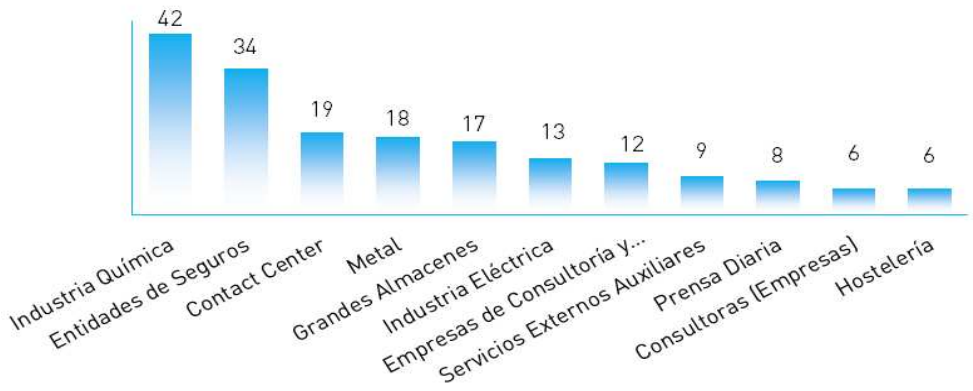

Le siguen por número de procedimientos del Sector de la Industria Eléctrica con 13 procedimientos, el sector de Empresas de Consultoría con 12, Servicios externos (contratas ferroviarias) con 9 procedimientos, Prensa Diaria con 8 procedimientos, Empresas Consultoras y Hostelería con 6 procedimientos cada uno de ellos y el sector de Coquerías y Refino de Petróleo y el de Puertos con 5 procedimientos tramitados.

En el apartado de otros sectores se encuentran 78 procedimientos que pertenecen a sectores de actividad que tuvieron menos de cinco conflictos durante el año 2010, lo que muestra la diversidad sectorial en la utilización de los servicios de la Fundación.

8
LA ACTUACIÓN DE LOS MEDIADORES

En este apartado se incluyen los principales datos de la actuación de los mediadores y árbitros durante el año 2010. Del total de árbitros y mediadores incluidos en las listas de la Fundación, en 2010 intervinieron 91 mediadores, de los 248 de los que consta la lista de la Fundación, y un árbitro de los 37 incluidos en la lista de árbitros del SIMA.

En el cuadro que se recoge a continuación se puede observar tanto el número de personas que han intervenido como mediadores en el año 2010, como la media de actuaciones por mediador, que se sitúa en una cifra cercana a las tres actuaciones por mediador y año. La horquilla de actuaciones de mediadores se situó entre las 28 mediaciones que realizó el mediador que más intervino en 2010 y 1 mediación que llevaron a cabo 19 mediadores. En este sentido destaca el dato de que 10 mediadores realizan el 73% del total de actos de mediación de la Fundación en el año 2010.

Cuadro 2. MEDIADORES INTERVINIENTES Y MEDIA DE ACTUACIONES POR MEDIADOR 2005-2010.
Fuente: Fundación SIMA

	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Mediadores intervinientes	92	88	91	101	91
Actuaciones por mediador	5,91	5,48	5,60	6,47	6,25

La primera conclusión que podemos obtener del cuadro anterior es que, pese al ligero descenso del año 2010 respecto a 2009, la cifra de personas que intervienen como mediadores se mantiene estable a lo largo de los años. Este dato, unido al incremento progresivo de la actividad, parece dar idea de una cierta concentración de la actividad mediadora en torno a un número determinado de mediadores, pues hay que tener en cuenta que en la actualidad el cuerpo de mediadores se compone de 248 miembros.

Es decir, en el año 2010 están actuando efectivamente como mediadores el 37% del total de la lista de mediadores.

Si tenemos en cuenta la distribución total de mediaciones en función del número de mediadores participantes en ellas, podemos destacar como conclusión de este apartado la tendencia, cada año más consolidada, de la preferencia de las mediaciones colegiadas, de dos o más mediadores, frente a las unipersonales.

Por último, y en cuanto a los procedimientos de designación de los mediadores, los datos de 2010 consolidan la tendencia ascendente de la designación por el SIMA con un 21%, si bien, continúa siendo absolutamente mayoritaria la designación realizada por las partes con un 71%.

9
EL SIMA COMO LUGAR DE REUNIÓN

Además de la gestión de los procedimientos de mediación y arbitraje que constituyen la actividad principal de la Fundación, la sede ha sido utilizada también como lugar de encuentro para celebrar reuniones relacionadas con la negociación de convenios colectivos, de expedientes de regulación de empleo, o de reuniones de Comisiones Paritarias, entre otras. Así, en el año 2010 se celebraron 152 reuniones de este tipo a las que asistieron 2.640 personas. La duración media de las reuniones fue de tres horas y media, y la media de asistentes de 17 personas por reunión.

El motivo principal por el que se solicitaron las diferentes reuniones fue la negociación de convenios colectivos con 87 reuniones y 1.640 asistentes. Le siguen las reuniones de comisiones paritarias o mixtas con 36 reuniones y 483 asistentes y, por último, las relacionadas con la negociación de expedientes de regulación de empleo con 20 reuniones y 438 asistentes.

En el mismo periodo del año anterior se celebraron 139 reuniones relacionadas con la negociación colectiva a las que asistieron 2.368 personas, lo que supone un incremento en el año 2010 del 9% en cuanto al número de reuniones y de un 11% en cuanto al número de asistentes.

10
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL Y PROMOCIÓN DEL SIMA

La actividad de la Fundación, conforme a los estatutos, no se limita solo a la gestión ordinaria de los procedimientos de mediación y arbitraje, sino que abarca también actividades de difusión, estudio y extensión de la cultura de la mediación y arbitraje entre todas las partes implicadas, así como la colaboración con los órganos de solución extrajudicial de conflictos de las Comunidades Autónomas. A continuación se recogen a modo de resumen las actuaciones más significativas en este ámbito.

- El día 20 de Enero la Fundación intervino como ponente en la Jornada de Debate "Ámbitos del Acuerdo de Solución Autónoma de Conflictos Laborales de Castilla y León", en la mesa redonda sobre Ámbito competencial del ASACL: Experiencias y perspectivas en conflictos Trade, organizados por la Unión Sindical de Comisiones Obreras de Castilla y León.

- El día 2 de Febrero de 2010 la Presidenta de la Fundación presentó a los medios de comunicación el Informe de Datos de actividad de la Fundación correspondientes al año 2009, informe que incluye los principales datos referentes a los procedimientos de mediación y arbitraje tramitados en el ejercicio.

- El día 9 de febrero, en la Sede de la Fundación, las representaciones de CEOE, CEPYME, CCOO y UGT, firmaron el Acta y el Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva 2010, 2011 y 2012.

- El día 13 de Abril la Fundación intervino en el Curso de Especialista en Mediación organizado por el Instituto Alonso Martínez de la Mediación de la Universidad Carlos III de Madrid, en el módulo correspondiente a mediación laboral, con la ponencia "El Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje".

- Los días 5, 6 y 7 de mayo, se celebraron en Gijón las Jornadas Nacionales de Solución Extrajudicial de Conflictos Laborales, organizadas por el Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos. Las jornadas estuvieron destinadas al análisis de la realidad actual de los sistemas de solución extrajudicial de conflictos y al intercambio de experiencias entre los diferentes organismos de solución extrajudicial de conflictos tanto a nivel autonómico como estatal.

  En los grupos de trabajo correspondientes a interlocutores sociales-firmantes de los ASEC, y en el de Directores Gerentes, participaron activamente tanto los miembros del Patronato como el Director de la Fundación.

- El día 17 de mayo, en la sede de la Fundación, tuvo lugar una reunión informativa con dirigentes de organizaciones sindicales de Perú sobre las actividades desarrolladas en la Fundación. La reunión estuvo organizada en colaboración con el Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo (ISCOD).

- El día 26 de julio se presentó el Informe "Avance de datos de actividad de la Fundación SIMA correspondientes al primer semestre de 2010" con un contenido similar a la Memoria de actividades. El informe, que se remitió a los medios de comunicación, tuvo su reflejo en los días siguientes tanto en medios digitales como escritos.

- El día 22 de octubre el SIMA intervino con ocasión de las XII Jornadas de la Fundación, en el programa Gran Angular de la emisora Gestiona Radio La entrevista se centró en la actividad desarrollada por la Fundación en el año 2010 y en los efectos de la reforma laboral en las actividades de mediación y arbitraje que realizamos.

- Los días 28 de octubre y 25 de noviembre la Fundación intervino como ponente en el curso de defensa jurídica organizado por el Servicio Público de Empleo Estatal con la conferencia "El papel de los sistemas de solución extrajudicial de conflictos laborales en el Capitulo II de la Ley 35/2010 de reforma del mercado de trabajo ".

- El día 15 de noviembre de 2010 se presentó al Patronato el informe de seguimiento de los procedimientos tramitados durante el año 2009. El informe presentado constituye un observatorio privilegiado de la conflictividad laboral que permite, además, valorar el papel que la Fundación desarrolla como organismo de resolución extrajudicial de conflictos en la búsqueda de salidas no judiciales a los procedimientos que tramita.

- El día 2 de diciembre la Fundación asistió, en la sede del Consejo Económico y Social de España, a las XXIII Jornadas de Estudio sobre Negociación Colectiva organizadas por la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos.

- En el marco de las actuaciones dirigidas a la adhesión de entidades del sector público empresarial, se han realizado durante el año 2010 diferentes actuaciones dirigidas a establecer contactos con las representaciones tanto empresarial como sindical de las principales entidades o empresas públicas que actúan en el ámbito del ASEC, y a la intervención en conferencias, foros o grupo de trabajo por parte de la Dirección de la Fundación.

11
LAS ADHESIONES AL ASEC EN 2010

Una de las actividades que desarrolla la Fundación al margen de la gestión de los procedimientos de mediación y arbitraje, es la difusión y promoción de las actuaciones y el servicio que prestamos a empresas y trabajadores. Estas actuaciones están dirigidas, por un lado, a difundir las actividades de la Fundación y, por otro, a fomentar e impulsar las adhesiones de nuevos sectores y empresas al ASEC. A tal fin, durante el año 2010 se celebraron treinta y cinco reuniones con representantes empresariales y sindicales.

Fruto de las actividades anteriormente señaladas, durante el año 2010 se han producido, al igual que en años anteriores, nuevas adhesiones al ASEC y que son las siguientes adhesiones:

EMPRESAS ADHERIDAS AÑO 2010

Alternativa Comercial Farmacéutica, S.A.

Avanza Externalización de Servicios, S.A.

Comercial de Laminados, S.A.

Fundación Meniños

Hijos de Luis Rodríguez, S.A.

Importaco, S.A.

Iris Assistance

Jazz Telecom, S.A.

Primark Tiendas, S.L.U.

Thales Transport Signalling & Security Solutions, S.A.U.

Unidad Editorial Información Económica, S.L.

SECTORES ADHERIDOS AÑO 2010

Sectores Adheridos	Nº de Trabajadores
Fabricación de Helados	4.000
Notarios y Personal Empleado	15.500

En la actualidad, y con datos a 31 de diciembre de 2010, se encuentran adheridos al ASEC 148 empresas de forma singular y 106 sectores de actividad (Anexos B y C).

12
ACTUACIONES DESTINADAS A LA MEJORA DE LA PÁGINA WEB

Uno de los objetivos incluidos en el Plan de Actuación de la Fundación para el año 2010 fue el dirigido a mejorar la información de la actividad que desarrolla la Fundación. En este sentido, la página web de la Fundación es uno de los principales instrumentos de difusión de nuestra actividad y es por lo que, durante el año 2010, se impulsaron tanto la mejora de sus contenidos como su difusión externa, mediante la remisión a la página web en las comunicaciones que se realizan desde la Fundación.

Así, durante el año 2010 se han incluido diferente mejoras como la actualización permanente de noticias, consiguiendo una periodicidad al menos mensual, la inclusión de buscadores en el apartado de sectores y empresas adheridos al ASEC, o la inclusión de diferentes mejoras en la información que se emite como estadísticas e informes por citar las más significativas.

Desde la perspectiva del conocimiento y uso de la página web por los usuarios, en el año 2010 se han incrementado sustancialmente el número de accesos a la página de la Fundación con 44.152 sesiones y un promedio de 120,96 visitas diarias. Estos datos suponen un incremento del 33% respecto al número de sesiones y un 32% respecto al número de visitas comparadas con el año anterior.

13
JORNADA ANUAL DEL SIMA Y OTRAS ACTUACIONES

- El día 21 de octubre de 2010 la Fundación SIMA celebró sus XII Jornadas anuales, que este año estuvieron dedicadas de forma monográfica a analizar las posibilidades del arbitraje como instrumento para solucionar los conflictos laborales. Las Jornadas, que contaron con una asistencia muy numerosa, fueron especialmente útiles tanto por el nivel de las intervenciones como por la participación activa de los asistentes.

  Las jornadas contaron con la participación de árbitros, tanto del SIMA como de organismos autonómicos de solución extrajudicial de conflictos, que expusieron su experiencia en materia de arbitraje. En la jornada también se expuso la experiencia del sector de loterías en materia de arbitraje contada por sus protagonistas.

  Constituyeron también un punto de encuentro y reflexión sobre el papel que pueden desempeñar los sistemas de solución extrajudicial de conflictos considerando las previsiones en materia de mediación y arbitraje que se incluyen en la Ley 35/2010, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo.

  En la apertura de las jornadas intervino el Presidente del Consejo Económico y Social de España.

- En el marco de las actuaciones de promoción y difusión de la actividad de la Fundación, los días 14 y 15 de junio de 2010 se celebraron en Ligüerre de Cinca (Huesca) unas Jornadas organizadas por UGT y el SIMA, que este año estuvieron dedicadas a "El conflicto salarial y la organización de trabajo en un año complicado, el 2009 "

  La Jornadas contaron con la participación de más de cincuenta personas, y en ellas se expusieron diferentes experiencias sobre resolución extrajudicial de conflictos, tanto en el ámbito sectorial como de empresa. En las jornadas también se analizaron los efectos que pudiera tener la futura reforma laboral para los organismos de solución extrajudicial de conflictos, reforma que en aquellos días se encontraba en tramitación parlamentaria.

- El día 16 de noviembre se celebraron las Jornadas de promoción y difusión de la actividad de la Fundación organizadas por Comisiones Obreras y el SIMA. Las Jornadas, que se celebraron en el Hotel Santo Domingo de Madrid, contaron con una numerosa presencia de asistentes tanto del ámbito sectorial como territorial.

  Este año las jornadas se centraron en dos temas de especial interés como fueron el análisis de los efectos y las perspectivas para los organismos de solución extrajudicial de conflictos tras la reforma laboral aprobada en el mes de junio y por otro analizar las perspectivas de integración en el ASEC de los conflictos de los funcionarios públicos, previsión esta última que se establece en la propia disposición adicional tercera del ASEC IV.

- En el mes de julio la Fundación editó un nuevo tríptico informativo destinado a facilitar el conocimiento de la Fundación y de los procedimientos de mediación y arbitraje por usuarios e instituciones. El contenido del tríptico está previsto que se incorpore igualmente a la página web de la Fundación.

ANEXO A
CONFLICTOS TRAMITADOS EN SIMA EN EL AÑO 2010

VER TABLA EN PÁGINA SIGUIENTE

CONFLICTOS TRAMITADOS EN EL SIMA EN EL AÑO 2010

	PROCEDIMIENTOS		TRABAJADORES
	264		**18.387.169**
AMBITO DEL CONFLICTO			
Empresa	225	85%	553.305
Sector	39	15%	17.833.864
TIPO DE CONFLICTO			
Interpretación y Aplicación	207	78%	1.931.592
Huelga	44	17%	16.207.796
Bloqueo en la Negociación	12	5%	247.311
Servicios Seguridad y Mantenimiento	0	0%	0
Período de Consultas	1	0%	470
Bloqueo en Comisión Paritaria	0	0%	0
TIPO DE PROCEDIMIENTO			
Mediación	261	99%	18.383.523
Arbitraje	3	1%	3.646
RESULTADO			
Acuerdos en mediación	91	34%	993.755
Laudos arbitrales	3	1%	3.646
Total conflictos solucionados	**94**	**35%**	**997.401**
Sin acuerdo	137	53%	1.614.439
Total desacuerdo	**137**	**53%**	**1.614.439**
Intentado sin efecto	27	10%	15.579.139
Archivado	5	2%	196.000
Total otros resultados	**32**	**12%**	**15.775.139**
En trámite (a 15 de febrero de 2011)	**1**	**0%**	**190**

ANEXO B
EMPRESAS ADHERIDAS AL ASEC

148 EMPRESAS

Acciona Facility Services, S.A.

Aceralia Construcción Obras, S.L.

Adidas España, S.A.

Agencia EFE, S.A.

Agroexpansión, S.A.

Air Europa Líneas Aéreas, S.A.U. (Técnicos de Mantenimiento Aeronáutico)

Air Europa Líneas Aéreas, S.A.U. (Tripulantes Cabina de Pasajeros)

Albatros Alcázar Servicios Industriales

Aldeasa, S.A.

Alstom Transporte, S.A. Unidad IS

Alstom Transporte, S.A. Unidad Train Life Services (TLS)

Altadis, S.A. (y Logista, S.A.)

Alternativa Comercial Farmacéutica, S.A.

Amper Soluciones, S.A.

Arcelor Construcción España, S.L.

Areva T&D Ibérica, S.A.

Asociación Aldeas Infantiles SOS de España

Asociación de Hogares para Niños Privados de Ambiente Familiar, Nuevo Futuro

Asociación Provivienda

Asociación Telefónica de Asistencia a Minusválidos (ATAM)

Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.

Avanza Externalización de Servicios, S.A.

Avanzit Telecom, S.L.U.

Baxi Roca Calefacción, S.L.U. y Baxi Fundición, S.L.U.

British American Tobacco España, S.A.

Cannon Hygiene, S.A.

Carlson Wagonlit España, S.A.

Cemex España, S.A.

Centro de Estudios CEAC, S.L.

Cía. Logística Acotral, S.A., Transportes Consolidados Andaluces, S.L. y Acotral Distribuciones Canarias S.A.

CLH Aviación, S.A.

Cointra Godesia, S.A

Comercial de Laminados, S.A.

Compañía Castellana de Bebidas Gaseosas, S.A. (CASBEGA)

Compañía Española de Tabaco en Rama, S.A. (CETARSA)

Compañía Internacional de Coches Cama y de Turismo, S.A.

Compañía Levantina de Bebidas Gaseosas, S.A. (COLEBEGA, S.A.)

Consum, Soc. Coop. Valenciana

Cremonini Rail Ibérica, S.A.

Danone, S.A.

Decathlon España, S.A.

Diario As, S.L.

Diario El País, S.A.

Diez Todo Limpio, S.L.

Digitex Informática, S.L.

Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. (DIA, S.A.) y Twins Alimentación, S.A.U.

Dorna Sports, S.L.

Duna Tecnics, S.A.

Eads Casa, Airbus España, S.L. y Eads Casa Espacio

El Mobiliario Urbano, S.L.U.

Equipos Nucleares, S.A. (ENSA)

Euro Depot España, S.A.

Europhone 2000, S.A.

France Telecom España, S.A.

Fuerza de Ventas, S.A.

Fundación Diagrama Intervención Psicosocial

Fundación Internacional O'Belen

Fundación Meniños

Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo

General Óptica, S.A.

Getronics España Solutions, S.L.

Grupo Arcelor

Grupo Champion

Grupo de Empresas Rodilla

Grupo de Empresas Sprinter

Grupo de empresas Unión Radio

Grupo de Empresas VIPS

Grupo Endesa

Grupo Eroski

Grupo Motorpress Ibérica (Motorpress Ibérica, S.A.U. y Motorpress Rodale, S.L.)

Grupo Repsol

Grupo Viesgo

Grupo Zena, S.L.

Hertz de España, S.L.

Hijos de Luis Rodríguez, S.A.

Hispalense de Prevención, S.L.

Iberdrola Energías Renovables II, S.A.U. (IBERENOVA II)

Iberdrola Grupo: (Iberdrola Generación S.A.U., Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U, Iberdrola Operación y Mantenimiento, S.A.U., Iberdrola Renovables, S.A.U.)

Importaco, S.A.

Iris Assistance, S.L.

Jazz Telecom, S.A.

JC Decaux España, S.L.U., JC Decaux Airport España, S.A., y JC Decaux Publicidad Luminosa, S.L.

KLM Cía. Real Holandesa de Aviación y su personal en España

La Veneciana Crisa-Norte, S.A.

Leroy Merlin, S.A.

Logista, S.A.

Made Tecnologías Renovables, S.A.

Mepaban, S.A.

Mercadona, S.A

Michelin España-Portugal, S.A. (centros de Aranda de Duero, Valladolid y Vitoria-Gasteiz)

Móstoles Industrial, S.A.

Multiprensa y Más, S.L.

Nec Philips Unified Solutions España, S.A.

Newco Airport Services, S.A.

NextiraOne España, S.L.U.

Nokia Siemens Networks, S.L.

Panrico, S.A.

Pansfood, S.A.

Paradores de Turismo de España, S.A.

Personal de Tierra de CLH, S.A.

Plus Supermercados, S.A.

Praxair España, S.L., Praxair Producción España, S.L.U., Praxair Soldadura, S.L.U. y Praxair Euroholding, S.L.

Primark Tiendas, S.L.U.

Punto Cash, S.A.

Red Araña-Tejido de Entidades Sociales por el Empleo

Repsol Butano, S.A.

Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.

Repsol Petróleo, S.A.

Repsol Química, S.A.

Repsol YPF, S.A.

Roca Corporación Empresarial, S.A. y Roca Sanitarios, S.A.

Safety Kleen España, S.A.

Saint-Gobain Cristalería, S.A.

San Miguel Fábricas de Cerveza y Malta, S.A.

Schindler, S.A.

Servicios Logísticos de Combustibles de Aviación, S.L.

Síntax Logística, S.A.

Sociedad Air France

Sociedad Española de Instalaciones de Redes Telefónicas, S.A. (SEIRT, S.A.)

Spanair, S.A. (colectivo de Rampa)

Spanair, S.A. (Técnicos de Mantenimiento de Aeronaves)

Spanair, S.A. (Tripulantes de Cabina de Pasajeros)

Stock Uno Grupo de Servicios, S.L.

Supercor, S.A.

Supermercados Sabeco, S.A

Tecnocom España Solutions, S.L.

Telefónica Servicios Audiovisuales, S.A.U.

Telefónica Servicios de Música, S.A.U.

Teleinformática y Telecomunicaciones, S.A.U. (TELYCO)

Thales Rail Signalling Solutions, S.L.U.

Thales Security Solutions & Services, S.A.U.

Thales Transport Signalling & Security Solutions, S.A.U.

Thyssenkrupp Elevadores, S.L.

Thyssenkrupp Elevator Manufacturing Spain, S.L.

Transformación Agraria, S.A. (TRAGSA)

Trox España, S.A.

Umano Servicios Integrales, S.A.

Unidad Editorial Información Deportiva, S.L.

Unidad Editorial Información Económica, S.L.

Unidad Editorial, S.A.

Unión Cristalera Portaglas, S.L.

Unión de Detallistas Españoles, Soc. Coop. UNIDE

Unión General de Trabajadores

Uniprex, S.A.

Uralita Comercial, S.A.

Uralita Grupo

Vigilancia Integrada, S.A.

Yell Publicidad, S.A. (antes Telefónica Publicidad e Información, S.A.

ANEXO C
SECTORES ADHERIDOS AL ASEC

106 SECTORES

Acuicultura marina nacional

Administraciones de loterías

Agencias de viajes

Aparcamientos y garajes

Artes gráficas, manipulados de papel, manipulados de cartón, editoriales e industrias auxiliares

Artistas y técnicos de ámbito nacional en empresas de salas de fiestas, baile y discotecas

Autoescuelas

Autotaxis

Cemento

Centros de asistencia y de educación infantil

Centros de educación universitaria e investigación

Centros de enseñanza privada de régimen general o enseñanza reglada sin ningún nivel concertado o subvencionado

Centros de enseñanzas de peluquería y estética, de enseñanzas musicales y artes aplicadas y oficios artísticos

Centros de jardinería

Centros y servicios de atención a personas con discapacidad

Ciclo de comercio del papel y artes gráficas

Comercio

Comercio de flores y plantas

Construcción

Contact center

Contratas ferroviarias

Corcho

Derivados del cemento

Desinfección, desinsectación y desratización

Distribuidores cinematográficos y sus trabajadores

Elaboradores de productos cocinados para su venta a domicilio

Empresas concesionarias de cable de fibra óptica

Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública

Empresas de gestión y mediación inmobiliaria

Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos

Empresas de publicidad

Empresas de reparto sin direccionar

Empresas de seguridad

Empresas de trabajo temporal

Empresas de transporte de mercancías por carretera

Empresas dedicadas a los servicios de campo para actividades de reposición

Empresas mayoristas e importadores de productos químicos industriales y de droguería, perfumería y anexos

Empresas minoristas de droguerías, herboristerías, ortopedias y perfumerías

Empresas organizadoras del juego del bingo

Enseñanza y formación no reglada

Entrega domiciliaria

Escuelas de turismo

Establecimientos financieros de crédito

Estaciones de servicio

Fabricación de calzado artesano manual y ortopedia y a medida y talleres de reparación y conservación del calzado usado y duplicado de llaves

Fabricación de conservas vegetales

Fabricación de helados

Fabricantes de tejas, ladrillos y piezas especiales de arcilla cocida

Fabricantes de yesos, escayolas, cales y sus prefabricados

Ferralla

Gestorías administrativas

Grandes almacenes

Grúas móviles autopropulsadas

Harinas panificables y sémolas

Hostelería

Industria de alimentos compuestos para animales

Industria de granjas avícolas y otros animales

Industria de la producción audiovisual (técnicos)

Industria del calzado

Industria eléctrica

Industria fotográfica

Industria metalgráfica y de fabricación de envases metálicos

Industria química

Industria salinera

Industria textil y de la confección

Industrias cárnicas

Industrias de aguas de bebida envasadas

Industrias de hormas, tacones, cuñas, pisos y cambrillones de madera y corcho

Industrias de pastas alimenticias

Industrias de turrones y mazapanes

Industrias del arroz

Industrias del curtido, correas y cueros industriales y curtición de pieles para peletería

Industrias del frio industrial

Industrias extractivas, industrias del vidrio, industrias cerámicas, y para las del comercio exclusivista de los mismos materiales

Instalaciones deportivas y gimnasios

Jardinería

Limpieza de edificios y locales

Limpieza pública, viaria, riegos, recogida, tratamiento y eliminación de residuos, limpieza y conservación de alcantarillado

Madera

Manipulado y envasado para el comercio y exportación de agrios

Mantenimiento de cabinas, soportes y teléfonos de uso público

Mantenimiento y conservación de instalaciones acuáticas

Marroquinería, cueros repujados y similares de Madrid, Castilla-La Mancha, La Rioja, Cantabria, Burgos, Soria, Segovia, Ávila, Valladolid y Palencia

Mataderos de aves y conejos

Mediación de seguros privados

Metal

Notarios y personal empleado

Pastas, papel y cartón

Peluquerías, institutos de belleza y gimnasios

Perfumería y afines

Prensa diaria

Prensa no diaria

Puertos del Estado y Autoridades Portuarias

Reforma juvenil y protección de menores

Regulación del estacionamiento limitado de vehículos en la vía pública, mediante control horario y cumplimiento de las ordenanzas de aparcamientos

Sastrería, camisería, modistería y demás actividades afines a la medida

Seguros, reaseguros y mutuas de accidentes de trabajo

Servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal

Servicios de prevención ajenos

Servicios externos, auxiliares y atención al cliente en empresas de servicios ferroviarios

Supermercados, superservicios, autoservicios y distribuidores mayoristas de alimentación

Taurino

Tiendas de conveniencia

Transporte de enfermos y accidentados en ambulancia

Transporte y trabajos aéreos con helicópteros y su mantenimiento y reparación

Universidades privadas, centros universitarios privados y centros de formación de postgraduados